

ANT.: -Solicitud de Informe Previo del Centro Cultural y de Comunicación Radiofónica Lorenzo Arenas sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQK-101, de Los Ángeles, a Centro General de Padres y Apoderados Liceo A-59 Los Ángeles.

-Rol N° ILP 0061-10 FNE.

MAT.: Informa.

Santiago, 08 NOV. 2010

**A : SR. JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO**

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, en Mínima Cobertura, señal distintiva XQK-101, potencia máxima 1 Watt y frecuencia 107,1 MHz., para la comuna de Los Ángeles, VIII Región, signada bajo el Rol ILP N° 0061-10 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,




**FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**